



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N°

# 517/05

Salta, 15 DIC 2005  
Expediente N° 12.136/05

#### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Gabriela Virginia CARPI L.U. N° 608.883 y Sonia Alejandra MOSSOTTI L.U. N° 608.920 alumnas de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución - CS - N° 354/02), solicitan aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 106/05.

Que las Profesionales propuestas como Directora y Co-Directora de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora y Co-Directora propuestas.

#### POR ELLO;

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las alumnas Gabriela Virginia CARPI L.U. N° 608.883 y Sonia Alejandra MOSSOTTI L.U. N° 608.920 de la Carrera de Nutrición ( Proyecto de Articulación Resolución - CS - N° 354/02 ) el siguiente: "*Vulnerabilidad socioeconómica y riesgo nutricional en adultos del Barrio Moderno de la ciudad de Rosario*".

**ARTICULO 2°.-** Designar como Directora de Tesis a la Lic. Analía ABT y Co-Directora Lic. Silvia Alejandra NAVARRO para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

**ARTICULO 3°.-** Dejar aclarado que: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto.

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud